"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº141-2025-A-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 15 mayo del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE

VISTO:

La CARTA Nº245-2025-GIDUR-MDPN-F de fecha 14 de mayo del 2025; Informe N°036-2025-OBRASPUBLICAS de fecha 14 de mayo del 2025 con lo cual se informa la **ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION TIPO PROGRESIVA MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2682779; y**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al orden Jurídico;

Que, el Artículo 79° Inciso 4) ordinal 4.1) de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece políticas para ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporta y la comunicación en el Distrito, tales como platas y calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la Municipalidad Provincial, coadyuvando al mejoramiento de la infraestructura urbana indispensable para el desarrollo de su localidad;

Que, el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION TIPO PROGRESIVA MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2682779, fue registrado en el banco de inversiones 04/03/2025.

Que, Mediante el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), el proyecto consta de un presupuesto viable en la fase de FASE DE FORMULACION Y EVALUACION aprobado el 04/03/2025, ascendiente a suma de S/. 7,213,623.09 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES Y NUEVO CON 09/100 SOLES).

Mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº082-2025-A-MDPN-F**, de fecha **04 de marzo del 2025**; Se Aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION TIPO PROGRESIVA MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2682779, con un valor referencia S/.7,213,623.08 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 08/100 SOLES) **y con un plazo de ejecución de 150 días calendarios**

Que, con **fecha 14 de mayo del 2025**, se procedió **actualizar los precios del expediente técnico** puesto que, se han realizado nuevas actualizaciones de acuerdo a lo solicitado por la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA (DEA) del GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE generado un **presupuesto actualizado** a la fecha para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION TIPO PROGRESIVA MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2682779, con un valor referencia **7,498,876.58 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 58/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios Y SOLICITA EMITIR ACTO RESOLUTIVO DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**.

Que, según la **Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento**, la vigencia del valor referencial desde su aprobación hasta la convocatoria no debe exceder los nueve meses, en tal sentido se actualizado el presupuesto del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION TIPO PROGRESIVA MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2682779, arrojando el siguiente **valor referencial a la fecha**.

(CD)	S/. 5,106,778.90
COSTO DIRECTO	5,106,778.90
GASTOS GENERALES (9.00%CD)	459,610.10
UTILIDADES (6.00%CD)	306,406.73
SUBTOTAL	5,872,795.73
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.00%)	1,057,103.23
VALOR REFERENCIAL	6,929,898.96
GASTOS DE SUPERVISION (6.00%VR)	415,793.94
GESTION DE RIESGOS	111,604.29
CONTROL CONCURRENTE (0.6%VR)	41,579.39
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	7,498,876.58

Estamos para servirte mejor...

Que, con CARTA Nº 245-2025-GIDUR-MDPN-F de fecha 14 de mayo del 2025, el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe, en la cual manifiesta que se ha verificado lo señalado por el jefe de Obras Publicas de esta comuna, otorgando la conformidad sobre la actualización de costo del expediente técnico para solicitar el financiamiento;

Que, estando las consideraciones expuestas, y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION TIPO PROGRESIVA MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2682779, con un valor referencia **7,498,876.58 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 58/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios)** Conforme a la siguiente estructura:

PRESUPUESTO

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION TIPO PROGRESIVA MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI 2682779	
CLIENTE:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	
LOCALIZACION:	LAMBAYEQUE - FERREÑAFE - PUEBLO NUEVO	
	(CD)	
		5,106,778.90
	COSTO DIRECTO	5,106,778.90
	GASTOS GENERALES (9.00%CD)	459,610.10
	UTILIDADES (6.00%CD)	306,406.73
	SUB TOTAL	5,872,795.73
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.00%)	1,057,103.23
	VALOR REFERENCIAL	6,929,898.96
	GASTOS DE SUPERVISION (6.00%VR)	415,793.94
	GESTIÓN DE RIESGOS	111,604.29
	CONTROL CONCURRENTE (0.6%VR)	41,579.39
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/.7,498,876.58

Estamos para servirte mejor...

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, para que programe las específicas de gasto para la ejecución del proyecto por la modalidad POR **CONTRATA – INDIRECTA.**

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, bajo responsabilidad a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la oficina de obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, cumplan con los demás trámites administrativos complementarios a fin de llevar adelante la ejecución del expediente técnico.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Secretaría General notificar oportunamente el contenido de la presente Resolución las instancias competentes para su conocimiento, así como a las oficinas administrativas de la Entidad municipal que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma. Así mismo disponer su publicación en el Portal electrónico de nuestra entidad municipal www.munipueblonuevo.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Abg. Luis Alberto Sáenz La Chira
ALCALDE

Estamos para servirte mejor...